

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 29 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 625/2021

Señores:

UNICCALL S.R.L.

San Miguel Bloque J28, Edif. Josefina Piso 1 Oficina 1

Telf.: 69722022-901117246

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°237/2021**

De mi consideración:

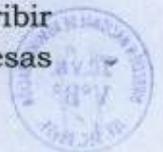
Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: "**SERVICIO DE TERCEROS - CALL CENTER (SEGUNDA VUELTA) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**" por un Importe Total de **Bs. 40.000,00 (Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras modalidades definidas por el Órgano Rector	"SERVICIO DE TERCEROS - CALL CENTER (SEGUNDA VUELTA) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"
---------	--------------------------------	--	---

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA vigente.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.

5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones actualizadas emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo, de No Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en alguna de las AFP'S adjuntar la certificación o nota que acredite que no se encuentra registrada en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


 Elvis Guzmán Caspades
 DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 EN SUPLENCIÓN LEGAL
 OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SEVICIO DE TERCEROS - CAL	00	00	00
CENTER REGISTRO VUELTAL	00	00	00
ELECCIONES DE BRANCOALES	00	00	00

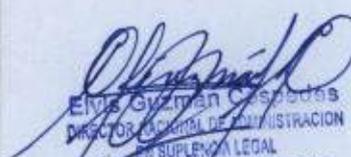


C.c. Archivo
C.C. Proceso
B0C/J0VM/JHOT/wsp



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**“SERVICIO DE TERCEROS - CALL CENTER (SEGUNDA VUELTA) -
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación; el servicio requerido, es adjudicado a: UNICCALL S.R.L. Por un importe Total de: Bs.40.000,00 (Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos)	 Erika Guzmán Caspodes DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIÓN LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	FECHA: 29/03/2021



C.c. Archivo
C.c. Proceso
BOC/JCVN/JHOT/urap